



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
al Sr. Edgar Godoy Quevedo

Huépil, 29 de Noviembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3377/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos de la Dirección de Obras de fecha 23 de Noviembre del 2016, donde solicita devolución de gastos por concepto de carga de combustible para vehículo Placa Patente N°FC.LB-69.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$24.706- (veinticuatro mil setecientos seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgar Godoy Quevedo, sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, imputese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Jafa/GPL/MIC/jfv

